

# GOBIERNO POLITICO

DE LA

PROVINCIA DE CASTELLON.

Seccion de Gobierno.

Con esta fecha he aprobado las elecciones municipales de esa poblacion y nombrado Alcalde á

Don *Bartolome Sansola*,  
primer teniente á *D. Miguel  
Biller* y segundo á *D. Mig<sup>o</sup> Bordon* y *Andreu*

Habiendo estimado bastantes las escusas presentadas por D.

para desempeñar el cargo de Concejal y declarado no tener la aptitud legal necesaria D.

serán Concejales de esa poblacion en el bienio próximo D. *Baut. Martinez y Craver*,  
*D. Gregorio Puchol y Benan*, *D.  
Matias Martinez y Benich*, *D. Manuel  
Beller y Albi*, *D. Tomas Biller y  
Verday* y *D. Fran<sup>o</sup>. Marra y Savera*

juntamente con los que lo eran en el bienio anterior D. *Cristobal Bernad y Marra*, *D.  
Domingo Marti y Gil*, *D. Tomas  
Mallacén y Benach*, y *D. Proudo  
Oliver y Oland*.

Dios guarde á V. muchos años. Castellon 18  
de *Diciembre* de 1849

*Josep Benit Diaz*

Sr. Alcalde constitucional de

*Villafamé*

